

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-19-2023-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. TAMBOPATA, KANTUTANI, SANTA ROSA I Y II, VILLA HERMOSA Y 3 DE OCTUBRE - I ETAPA DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO – III ETAPA.

En la ciudad de Juliaca, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 269-2023-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-19-2023-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. TAMBOPATA, KANTUTANI, SANTA ROSA I Y II, VILLA HERMOSA Y 3 DE OCTUBRE - I ETAPA DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO – III ETAPA, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. EDWIN LUQUE HUANCA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10285910043	SALVATIERRA VEGA WILLIAM	26/10/2023	Válido
2	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	07/11/2023	Válido
3	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/11/2023	Válido
4	20447909716	PAULISTAS OBRAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	23/10/2023	Válido
5	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	26/10/2023	Válido
6	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2023	Válido
7	20448423787	CORPORACION CANCHARANI CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/10/2023	Válido
8	20448697569	DAFABRE INGENIEROS S.A.C.	18/10/2023	Válido
9	20448720307	GRUPO ROSAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO ROSAS S.A.C.	23/10/2023	Válido
10	20448772528	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	29/10/2023	Válido
11	20448869441	P Y R S.A.C.	20/10/2023	Válido
12	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	19/10/2023	Válido
13	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	23/10/2023	Válido
14	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/10/2023	Válido
15	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	18/10/2023	Válido
16	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	28/10/2023	Válido
17	20542685647	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	21/10/2023	Válido

*“Capital de la Integración Andina”*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
18	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2023	Válido
19	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	18/10/2023	Válido
20	20600129580	M & A CONSTRUCTION AND EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2023	Válido
21	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	23/10/2023	Válido
22	20600676904	CONTRATISTAS GENERALES APU SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/10/2023	Válido
23	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	18/10/2023	Válido
24	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2023	Válido
25	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
26	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	07/11/2023	Válido
27	20602067671	TEKSA S.A.	23/10/2023	Válido
28	20602189709	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	20/10/2023	Válido
29	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
30	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	08/11/2023	Válido
31	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	26/10/2023	Válido
32	20605608575	CONSTRUCTORA TRANSFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/10/2023	Válido
33	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	19/10/2023	Válido
34	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/10/2023	Válido
35	20606345632	GRUPO COMERCIAL FEROSUR E.I.R.L.	29/10/2023	Válido
36	20608129007	CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L.	23/10/2023	Válido
37	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/10/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE, las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	09/11/2023	17:36:59	Enviado
2	20602189709	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	09/11/2023	18:54:38	Enviado
3	20448869441	P Y R S.A.C.	09/11/2023	20:58:46	Enviado
4	20542685647	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	09/11/2023	19:49:57	Enviado
5	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/11/2023	20:41:19	Enviado

TERCERO. - Acto seguido el comité de selección, procede a la verificación de los documentos de Admisión de Ofertas, para lo cual, verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases definitivas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**, así mismo el comité, declara no admitidas las Ofertas que se encuentran por debajo del 90% del valor referencial o excedan en mas del 10% del valor referencial.

En este acto, el Comité de Selección procede plasmar la verificación de documentos según el detalle consignado en el **Anexo 01**, teniendo el siguiente resultado:

- El Postor **CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en los numerales 13 y 14 del capítulo III – Requerimiento, al no consignar los porcentajes de gastos generales y las utilidades, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

“Capital de la Integración Andina”

- El Postor **GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en los numerales 13 y 14 del capítulo III – Requerimiento, al no consignar los porcentajes las Utilidades, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; así mismo se ha evidenciado error aritmético en la oferta económica, siendo el monto corregido (S/ 1,345,546.20), el cual es menor al 90% de límite del valor referencial; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

04.04	VARIOS, LIMPIEZA Y OTROS				
04.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	8,640.81	0.28	5,097.96
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		1,014,584.50		1,014,584.50
2	GASTOS GENERALES				
2.1	GASTOS GENERALES FIJOS				92,549.70
2.2	GASTOS GENERALES VARIABLES				23,137.43
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		115,687.13	11.49 %	115,687.13
3	UTILIDAD (C)		10,046.26		10,046.26
	SUB TOTAL (A+B+C)		1,140,317.89		1,140,317.89
4	IGV		205,257.22	18 %	205,257.22
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1,345,575.11		1,345,575.11

Son : UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 11/100 NUEVOS SOLES

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Puno, 09 de noviembre del 2023

GRUPO J & M EJECUTORES CONSULTORES S.A.C.
RUC: 20542685547
Louides Licóna Maquera
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

- Los Postores **ECONYSUR S.R.L.**, **P Y R S.A.C.** y **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.**, Cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación Obligatoria, requeridas en las Bases Definitivas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió con la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, de las ofertas Admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se ha procedido conforme a lo dispuesto por el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la LCE, habiéndose llegado a los resultados siguientes, plasmados en el Anexo 02, adjuntos a la presente.

Seguidamente se procedió a efectuar el sorteo entre las ofertas que han obtenido puntajes iguales, siendo los resultados obtenidos en el Reporte de Desempate adjunto al presente:

De acuerdo al resultado final de la Evaluación de las ofertas, finalmente se tiene el siguiente resultado:

Primer Lugar: CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.
Segundo Lugar: ECONYSUR S.R.L.
Tercer Lugar: P Y R S.A.C.



“Capital de la Integración Andina”

QUINTO. – Acto seguido el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los Tres (3) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

Orden de Praelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del Postor en la Especialidad	
1°	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	ECONYSUR S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	P Y R S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA

- Los postores **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L., ECONYSUR S.R.L. y P Y R S.A.C.**, cumplen con acreditar los requisitos de Experiencia del Postor en la Especialidad, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria; al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, el Artículo 63 dispone que “...*El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...*”; en ese sentido el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **AS-SM-19-2023-MPSR-J-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
20448192955	S/ 1,371,028.15
CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	(Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Veintiocho con 15/100 Soles)



“Capital de la Integración Andina”

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de acuerdo a lo establecido en la normativa de las Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de noviembre del 2023, se dio por culminado el presente Procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.

.....
Abog. Yino F. Paredes Bellido
PRESIDENTE DE COMITÉ

.....
Ing. Wilder Bazan Maldonado
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
Ing. Edwin Luque Huanca
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

AS-SM-19-2023-MPSR-J-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. TAMBOPATA, KANTUTANI, SANTA ROSA I Y II, VILLA HERMOSA Y 3 DE OCTUBRE - I ETAPA DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - III ETAPA.

Acap.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ECONYSUR S.R.L.	MOREILLI JAF E.I.R.L.	P Y R S.A.C.	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional Soles, Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N° 02

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

AS-SM-19-2023-MPSR-J-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. TAMBOPATA, KANTUTANI, SANTA ROSA I Y II, VILLA HERMOSA Y 3 DE OCTUBRE - I ETAPA DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - III ETAPA.

N°	POSTORES	Oferta Económica	Puntaje de la Oferta Económica	Proteccion Social y Desarrollo Humano	Puntaje Total	Bonificacion 5% por Mype	Puntaje Total	Mype con Personal con discapacidad	Observaciones	Mype	Orden de Prelacion
1	ECONYSUR S.R.L.	1,345,575.11	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO	la planilla adjuntada no corresponde al mes anterior de la presentacion de ofertas, por lo que no se considera dicho requisito		2°
2	P Y R S.A.C.	1,345,575.11	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO			3°
3	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,371,028.15	96.18	2	98.18	4.91	103.09	NO			1°

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA Objeto de la Contratación : Obra
Normenclatura : AS-SM-19-2023-MPSR-J-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. TAMBOPATA, KANTUTANI, SANTA

Datos del ítem y sorteo

Número Ítem	1	Fecha :	15/11/2023	Hora :	4:15 PM
Descripción Ítem	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE Usuario que actualizó : JESUS ALBERTO CARI MAMANI				

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE	103.09	SI	NO	1
20454724691	ECONYSUR S.R.L.	102.9	SI	SI	2
20448869441	P Y R S.A.C.	102.9	SI	NO	3